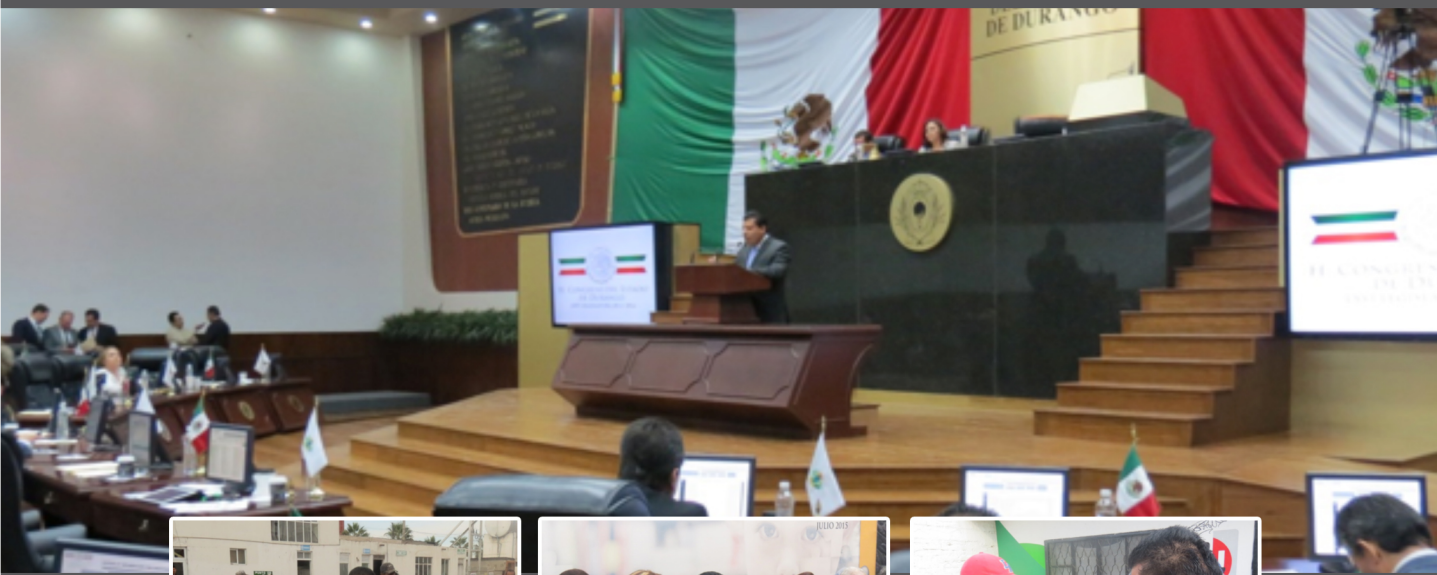




SEGUNDO INFORME

ANUAL 2014 - 2015

DIP. EUSEBIO CEPEDA SOLÍS



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE DURANGO
LXVI LEGISLATURA 2013-2016



SEGUNDO INFORME

DIP. EUSEBIO CEPEDA SOLÍS

INFORME ANUAL
2014 - 2015



Segundo Informe de Actividades Legislativas y de Gestión del Diputado Lic. Eusebio Cepeda Solís en el Segundo Año de Ejercicio Legal, septiembre de 2014 a junio de 2015.

Está por terminar el segundo año legislativo en el Congreso del Estado de Durango y la estructuración de un nuevo marco jurídico local es la prioridad para esta Legislatura; la armonización de todas las leyes secundarias de nuestra Constitución Local nos permitirá a los duranguenses tener mayores oportunidades de crecimiento, de justicia, de igualdad con un gran reconocimiento a nuestros derechos humanos.

Es el trabajo en comisiones donde se genera el debate sobre la aprobación o no de las iniciativas presentadas; por tal motivo, participar en ellas requiere de análisis y reflexión con propuestas reales que a su vez busquen mejorar la vida de todos los duranguenses.

Formar parte de la Sexagésima Sexta Legislatura, me brinda la oportunidad de participar en el proceso transformador que vive el país y nuestro Estado, con las reformas estructurales a la Constitución de la República y con ello la armonización de nuestra Constitución, en la búsqueda de más oportunidades de desarrollo para las familias de nuestra sociedad y, en especial del sector obrero, que son quienes mas padecen los momentos difíciles por los que atraviesa nuestro país y nuestro Estado en aspectos de seguridad, políticos, económicos entre otros, por ello tenemos que trabajar en un marco jurídico que permita la inclusión de proyectos de gran envergadura que los diferentes niveles de gobierno impulsan para el desarrollo y consolidación de la de nuestra economía buscando siempre la distribución más equitativa del ingreso de cada mexicano.

Con base en los principios de transparencia del Estado mexicano, damos cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y, el 44 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por lo cual someto a su amable consideración mi Segundo Informe de Trabajo como Diputado Local de representación proporcional, integrante de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Durango.

Agosto de 2015.



ÍNDICE

I. ACTIVIDAD LEGISLATIVA	4
1.1 Integración de Comisiones	5
1.2 Legislación Secundaria	6
1.3 Iniciativas Presentadas	14
1.4 Dictámenes	15
1.5 Trabajo en comisiones	16
1.6 Intervenciones en Tribuna	35
1.7 Puntos de Acuerdo	45
1.8 Foro de Consulta para la creación de la iniciativa de la Ley Estatal para la Atención y Protección para las personas con la condición del Espectro Autista para el Estado de Durango	46
 II. GESTORÍA SOCIAL	 48
2.1 Apoyo alimentario	49
2.2 Apoyos invernales	56
2.3 Gestiones	57
2.4. Apoyo al deporte	59
2.5 Apoyos económicos	60



I. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

DIP. EUSEBIO CEPEDA SOLÍS

INFORME ANUAL
2014 - 2015



1.1 INTEGRACIÓN DE COMISIONES:

COMISIÓN	CARGO
Estudios Constitucionales	Presidente
Justicia	Vocal
Trabajo, Previsión y Seguridad Social	Secretario
Tránsito y Transporte	Vocal
Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias	Vocal





1.2 LEGISLACIÓN SECUNDARIA

ORDENAMIENTO	COMISIÓN	DECRETO
1. Ley Ganadera para el Estado de Durango.	Asuntos Agrícolas y Ganaderos	52 (12-11-2013)
2. Ley Orgánica del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.	Administración Pública	74
3. Ley que Crea el Instituto de Desarrollo Urbano del Estado.	Obras Públicas	98 (11-12-2013)
4. Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado.	Ecología	100
5. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.	Administración Pública	103 (19-12-2013)
6. Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes.	Trabajo y Prevención Social	103, 105, 109 y 123 (19-12-2013)
7. Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango.	Administración Pública	103 (19-12-2013)
8. Ley del Notariado del Estado de Durango.	Gobernación	106 (19-12-2013)
9. Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.	Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias	107 (19-12-2013)
10. Ley para la Reforma del Estado	Constitucionales	108
11. Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango.	Transporte	116 (Faltan)
12. Ley Estatal para la Integración Social de la Personas con Discapacidad.	Atención a Personas Discapacitadas, Enfermos Terminales y de la Tercera Edad.	117 (05-02-2014)



LEGISLACIÓN SECUNDARIA

ORDENAMIENTO	COMISIÓN	DECRETO
12. Ley Estatal para la Integración Social de la Personas con Discapacidad.	Atención a Personas Discapacitadas, Enfermos Terminales y de la Tercera Edad.	117 (05-02-2014)
13. Ley Estatal de la Eliminación de la Discriminación.	Comisión de Derechos Humanos	118 (06-02-2014)
14. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.	Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	119
15. Ley de Cambio Climáticos del Estado de Durango.	Ecología	126 (25-02-2014)
16. Ley del Libro y Bibliotecas del Estado de Durango.	Educación	127 (25-02-2014)
17. Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Durango.	Ecología	129 (06-03-2014)
18. Ley del Himno del Estado de Durango.	Educación	130
19. Ley de Educación del Estado.	Educación	132-143
20. Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado.	Gobernación	140
21. Ley de Protección a Migrantes del Estado.	Migrantes	142
22. Ley de Víctimas del Estado de Durango	Seguridad Pública	148
23. Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango	Derechos Humanos	151
24. Ley de Seguridad Pública del Estado	Seguridad Pública	152
25. Ley del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Durango	Justicia	158



LEGISLACIÓN SECUNDARIA

ORDENAMIENTO	COMISIÓN	DECRETO
26 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado.	Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.	179
27 Ley de Aranceles de los Arquitectos.	Educación	Pendiente
28 Ley de aranceles de los Licenciados en Derechos, Árbitros, Depositarios, Intérpretes, Traductores y Peritos en Asuntos Jurídicos en Cualquier Naturaleza para el Estado.	Educación	Pendiente
29 Ley Asistencia Social.	Desarrollo Social	160
30 Ley de Caminos del Estado de Durango.	Obras Publicas	240
31 Ley de Cultura Física y Deporte del Estado.	Juventud y Deporte	Pendiente
32 Ley de Cultura para el Estado.	Cultura	166
33 Ley de Desarrollo Económico del Estado.	Desarrollo Económico	Pendiente
34 Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado.	Ecología	163
35 Ley de Integración Territorial para el Estado.	Gobernación	348
36 Ley de la Junta Estatal de Caminos para el Desarrollo del Estado.	Obras Públicas	240



LEGISLACIÓN SECUNDARIA

ORDENAMIENTO	COMISIÓN	DECRETO
37 Ley de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia para el Estado.	Asuntos de la Familia y Menores de Edad	Pendiente
38 Ley de los Derechos de la Personas Adultas Mayores del Estado de Durango.	Atención a Personas Discapacitadas, Enfermos Terminales y de la Tercera Edad	Pendiente
39 Ley de Mejora Regulatoria del Estado.	Desarrollo Económico	Pendiente
40 Ley de Obras Públicas del Estado.	Obras Públicas	198
41 Ley de Protección a la Maternidad del Estado.	Asuntos de la Familia y Menores de Edad	210
42 Ley de Servicios para el Desarrollo Integral Infantil del Estado de Durango.	Asuntos de la Familia y Menores de Edad	318
43 Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Durango.	Cultura	183
44 Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado.	Obras Públicas	Pendiente
45 Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Durango	Educación	Pendiente
46 Ley para el Fomento, Uso y Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía del Estado y sus Municipios.	Ecología	Pendiente



LEGISLACIÓN SECUNDARIA

ORDENAMIENTO	COMISIÓN	DECRETO
47. Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes en el Estado de Durango.	Asuntos de la Familia y Menores de Edad	Pendiente
48. Ley que Crea el Festival Cultural Revueltas.	Cultura	201
49. Ley que crea el Instituto de la Mujer Duranguense.	Equidad de Género	298
50. Ley del Tribunal Laboral Burocrático.	Trabajo y Previsión Social	Pendiente
51. Ley contra el Lucro Inmoderado.	Justicia	Pendiente
52. Ley de Salud del Estado de Durango	Salud	190
53. Ley de Vivienda del Estado de Durango.	Vivienda	Pendiente
54. Ley para la Atención, Prevención, y Erradicación de la Violencia Familiar.	Asuntos de la Familia y Menores de Edad.	pendiente
55. Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Equidad de Género	189
56. Ley de las y los Jóvenes del Estado de Durango.	Juventud y Deporte	125
57. Ley de Indulto	Justicia	186
58. Ley de bienes del Estado	Gobernación	161
59. Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Durango.	Gobernación	172
60. Ley Orgánica de la Fiscalía General.	Seguridad Pública	153



LEGISLACIÓN SECUNDARIA

ORDENAMIENTO	COMISIÓN	DECRETO
61. Ley Reglamentaria de la Fracción VII del artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.	comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias	182
62. Ley para la Atención y Prevención Social de la Delincuencia.	Comisión de Seguridad Pública	187
63. Ley de Seguridad Pública del Estado de Durango.	Comisión de Seguridad Pública	261
64. Ley de Agua del Estado de Durango	Comisión de Ecología	322
65. Código para Menores Infractores del Estado de Durango.	Comisión de Justicia	199
66. Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas de Durango.	Comisión de Justicia	307
67. Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Durango.	Comisión de Justicia	263
68. Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia.	Comisión de Asuntos de la Familia y Menores de Edad	317
69. Ley de Planeación del Estado de Durango.	Comisión de Administración Pública	
70. Ley Estatal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.	Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	271
71. Ley para la Entrega – Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango.	Comisión de Administración Pública	Pendiente



LEGISLACIÓN SECUNDARIA

ORDENAMIENTO	COMISIÓN	DECRETO
72. Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Estado de Durango.	Comisión de Seguridad Pública	154
73. Ley de Justicia Fiscal y Administrativas del Estado de Durango.	Comisión de Justicia	Pendiente
74. Ley que Crea el Centro Cultural y de Convenciones del Estado de Durango.	Comisión de Administración Pública	Pendiente
75. Ley de Adopciones para el Estado de Durango.	Comisión de Asuntos de la Familia y Menores de Edad	pendiente
76. Ley de Expropiación para el Estado de Durango.	Comisión de Gobernación	pendiente
77. Ley de Deuda Pública del Estado de Durango y sus Municipios.	Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	Pendiente
78. Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango.	Comisión de Administración Pública	368
79. Ley de Hacienda del Estado de Durango.	Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	Pendiente
80. Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Durango.	Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	Pendiente
81. Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios.	Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública	Pendiente
82. Ley de Desarrollo Económico.	Comisión de Desarrollo Económico	Pendiente



LEGISLACIÓN SECUNDARIA

ORDENAMIENTO	COMISIÓN	DECRETO
83. Ley de Fomento a la Competitividad de la Micro Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Durango.	Comisión de Desarrollo Económico	Pendiente
84. Ley de Fomento al Emprendedurismo Juvenil del Estado de Durango	Comisión de Desarrollo Económico	Pendiente
85. Ley de Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios del Estado de Durango.	Comisión de Administración Pública	pendiente
86. Ley de Prevención y Asistencia para la Atención de las Adicciones del Estado de Durango.	Comisión de Salud	Pendiente
87. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.	Comisión de Gobernación	Pendiente
88. Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Durango.	Comisión de Gobernación	Pendiente
89. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios.	Comisión de Responsabilidades	Pendiente
90. Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Durango.	Comisión de Asuntos Forestales, Frutícolas y Pesca	Pendiente
91. Ley para la Protección de las Personas con Deficiencia Mental.	Comisión de Salud	Pendiente

1.3 INICIATIVAS PRESENTADAS:

FECHA EN QUE SE PRESENTÓ	PERIODO	MOTIVO DE LA INICIATIVA	TURNADO A	DECRETO
19 de agosto del 2014	Primer Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango	Comisión de Justicia	Dictamen aprobado el 17 de septiembre del 2014, mediante decreto 196
04 de noviembre del 2014	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene Ley Estatal para La Protección de Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal	Comisión de Justicia	Dictamen aprobado el 26 de Noviembre del 2014, mediante el Decreto 262
11 de noviembre del 2014	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene reformas y adiciones y derogaciones a la Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Durango, y al Código Penal Respectivamente	Comisión de Justicia	Se encuentra en proceso de dictaminación
26 de noviembre del 2014	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene derogaciones a Los Códigos Penales Vigentes en el Estado	Comisión de Justicia	Se encuentra en proceso de dictaminación
27 de enero del 2015	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que Contiene Reformas y Adiciones a los Códigos Penales Vigentes en el Estado	Comisión de Justicia	Dictamen aprobado el 17 de febrero del 2015, mediante el Decreto 327
13 de mayo del 2015	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene reforma a la Ley de Instituciones Y Procedimientos Electorales para el Estado De Durango y reformas a la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Durango	Comisión de Gobernación	Se encuentra en proceso de dictaminación
20 de mayo del 2015	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene reformas a Ley de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Durango	Comisión de Justicia	Dictamen aprobado el 16 de julio del 2015, mediante decreto 378
27 de julio del 2015	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	Que contiene reformas y Adiciones a la Ley de Indulto para el Estado de Durango	Comisión de Justicia	Se encuentra en proceso de dictaminación



1.4 DICTÁMENES

I. 10 DE DICIEMBRE DE 2014

Dictámen de los derechos político-electorales de los indígenas

Por eso, la minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción segunda, del apartado A, del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que hoy nos ocupa, posee significativa importancia.

Dicho artículo señala que: “La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

II. 5 DE FEBRERO DE 2015

- a) A la Comisión de Estudios Constitucionales, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el C. Diputado Pablo Cesar Aguilar Palacio, integrante de la LXVI Legislatura, que contiene **Adición de un párrafo tercero al artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango**, por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y con fundamento en los artículos 93, 107, 110, 120 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos emitir el presente dictamen, que se formula al tenor de los siguientes:
- b) **ARTÍCULO ÚNICO.** Se adiciona un párrafo al artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, ubicándose como párrafo tercero, eliminándose los derogados y recorriéndose en su numeración los subsecuentes, para quedar como sigue:

Artículo 63.-

Artículo modificado: Los partidos políticos tendrán derecho a postular candidaturas comunes para la elección de gobernador, diputados de mayoría y planillas de ayuntamientos.



SEGUNDO INFORME

INFORME ANUAL 2014 - 2015

1.5 TRABAJO EN COMISIONES





TRABAJO EN COMISIONES

1. COMISIÓN: RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	OFICIO No.	
	FECHA: 08 DE JULIO DE 2014	
CARGO: VOCAL	TEMA: REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.	
PRESENTADAY/O ENVIADA POR: DIP. MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	MINUTA / DICTÁMEN No.	APROBADO / NO APROBADO
2. COMISIÓN: ESTUDIOS CONSTITUCIONALES	OFICIO No. CP2RA3020.9	
	FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
CARGO: PRESIDENTE	TEMA: REVISAR EL CONJUNTO DE ADECUACIONES LEGISLATIVAS A SU ÓRDEN JURÍDICO PARA PROPICIAR SU PLENA ARMONÍA. DECRETO DE REFORMAS CONSTITUCIONALES Y ELABOREN UN INFORME DE AVANCE QUE HAYAN ALCANZADO AL CUMPLIRSE LOS PRIMEROS TRES AÑOS DE DICHAS REFORMAS.	
PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.	MINUTA / DICTÁMEN No. APROBADO / NO APROBADO	
3. COMISIÓN: ESTUDIOS CONSTITUCIONALES	OFICIO No.	
	FECHA: 04 DE NOVIEMBRE DE 2014	
CARGO: PRESIDENTE	TEMA: LEY DE CONTROL CONSTITUCIONAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	



TRABAJO EN COMISIONES

PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: DR. APOLONIO BETANCOURT RUÍZ	MINUTA/DICTÁMEN No.	APROBADO/ NO APROBADO
4. COMISIÓN: ESTUDIOS CONSTITUCIONALES	OFICIO No.	
	FECHA: 04 DE NOVIEMBRE DE 2014	
CARGO: PRESIDENTE	TEMA: LEY DE CONTROL CONSTITUCIONAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	
PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: DR. APOLONIO BETANCOURT RUÍZ	MINUTA / DICTÁMEN No.	APROBADO / NO APROBADO
5. COMISIÓN: ESTUDIOS CONSTITUCIONALES	OFICIO No.	
	FECHA: 04 DE NOVIEMBRE DE 2014	
CARGO: PRESIDENTE	TEMA: REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	
PRESENTADA Y / O ENVIADA POR: DIPUTADOS: JOSÉ LUIS AMARO VALLES Y RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ.	MINUTA/ DICTÁMEN No.	APROBADA/ NO APROBADA
6. COMISIÓN: ESTUDIOS CONSTITUCIONALES	OFICIO No.	
	FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2014	



TRABAJO EN COMISIONES

CARGO: PRESIDENTE	TEMA: REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	
PRESENTADA Y/ O ENVIADA POR: DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.	MINUTA/ DICTÁMEN No.	APROBADA/ NO APROBADA
7. COMISIÓN: ESTUDIOS CONSTITUCIONALES	OFICIO No. DGPL-1P3A.5544.9	
	FECHA: 03 DEDICIEMBRE DE 2014	
CARGO: PRESIDENTE	TEMA: REFORMA LA FRACCIÓN III DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	
PRESENTADA Y/ O ENVIADA POR: CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.	MINUTA/ DICTÁMEN No. Decreto No. 306	APROBADA/ NO APROBADA
8. COMISIÓN: GOBERNACIÓN	OFICIO No.	
	FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2014	
CARGO: VOCAL	TEMA: SOLICITUD DE CAMBIO DE RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DE DGO. , A LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO, DGO.	



TRABAJO EN COMISIONES

PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: DIPUTADOS: CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, FELIPE MERAZ SILVA, ISRAEL SOTO PEÑA, MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA Y FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ.	MINUTA /DICTÁMEN No. DECRETO 316	APROBADO/NO APROBADO
9. COMISIÓN: GOBERNACIÓN	OFICIO No.	
	FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2014	
CARGO: VOCAL	TEMA: LEY ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN DE PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS.	
PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: DIPUTADOS: CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ Y FELIPE MERAZ SILVA.	MINUTA /DICTÁMEN No. DECRETO 308	APROBADO/NO APROBADO
10. COMISIÓN: GOBERNACIÓN	OFICIO No.	
	FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2014	
CARGO: VOCAL	TEMA: LEY DE FOMENTO Y PROTECCIÓN AL PERIODISMO DEL ESTADO DE DURANGO.	
PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: DIPUTADOS: JUAN QUIÑONES RUÍZ, RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ e ISRAEL SOTO PEÑA.	MINUTA /DICTÁMEN No. DECRETO 182	APROBADO/NO APROBADO



TRABAJO EN COMISIONES

11. COMISIÓN: DE TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	OFICIO No.	
	FECHA: 16 DE DICIEMBRE DE 2014	
CARGO: SECRETARIO	TEMA: REFORMAS A LA LEY DE TRABAJADORES DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO.	
PRESENTADA Y/ O ENVIADA POR: DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	MINUTA / DICTÁMEN No. DECRETO 312	APROBADA/ NO APROBADA
12. COMISIÓN: RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	OFICIO No.	
	FECHA: 16 DE DICIEMBRE DE 2014	
CARGO: VOCAL	TEMA: REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.	
PRESENTADA Y/ O ENVIADA POR: DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE	MINUTA / DICTÁMEN No. DECRETO 310	APROBADA/ NO APROBADA
13. COMISIÓN: GOBERNACIÓN	OFICIO No.	
	FECHA: 27 DE ENERO DE 2015	
CARGO: VOCAL	TEMA: SITACIÓN QUE GUARDA ACTUALMENTE LA LOCALIDAD Y EL EJIDO DE BORBOLLONES SAN DIMAS, DGO.	
PRESENTADA Y/ O ENVIADA POR: PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO Y PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN DIMAS.	MINUTA / DICTÁMEN No. DECRETO 348	APROBADA/ NO APROBADA

TRABAJO EN COMISIONES

14. COMISIÓN: JUSTICIA	OFICIO No.	
	FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2015	
CARGO: VOCAL	TEMA: REFORMAS A LOS CÓDIGOS PENALES VIGENTES EN EL ESTADO DE DURANGO.	
PRESENTADA Y/ O ENVIADA POR: DIPUTADO FELIPE DE JESÚS HERRERA.	MINUTA / DICTÁMEN No.	APROBADA/ NO APROBADA
15. COMISIÓN: JUSTICIA	OFICIO No. DGPL 62-11-4-1978	
	FECHA: 11 DE FEBRERO DE 2015	
CARGO: VOCAL	TEMA: EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA PARA QUE EN OBSERVANCIA A LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES EN UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DEN PRIORIDAD A LA PREVENCIÓN Y A LA SANCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	
PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.	MINUTA / DICTÁMEN No. DECRETO 317	APROBADO/ NO APROBADO
16. COMISIÓN: JUSTICIA	OFICIO No. DGPL3a.6448.9	
	FECHA: 11 DE FEBRERO DE 2015	



TRABAJO EN COMISIONES

CARGO: VOCAL	TEMA: SOLICITAR A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE HOMOLOGUEN A LA BREVEDAD SU LEGISLACIÓN A FÍN DE CUMPLIR CABALMENTE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS.	
PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN	MINUTA / DICTÁMEN No. DECRETO 317	APROBADO/ NO APROBADO
17. COMISIÓN: GOBERNACIÓN	OFICIO No.	
	FECHA: 11 DE FEBRERO DE 2015	
CARGO: VOCAL	TEMA: REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO.	
PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: DIPUTADOS: RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS AMARO VALLES, FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA E ISRAEL SOTO PEÑA.	MINUTA / DICTÁMEN No.	APROBADO/ NO APROBADO
18. COMISIÓN: JUSTICIA	OFICIO No. 027/15/OIRP	
	FECHA: 11 DE FEBRERO DE 2015	
CARGO: VOCAL	TEMA: INFORMAR LAS CONDICIONES BÁSICAS PARA INICIAR EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN LOS DISTRITOS JUDICIALES QUE COMPRENDEN SANTIAGO PAPASQUIARO, CANATLÁN, EL SALTO-PUEBLO NUEVO, TOPIA, GUADALUPE VICTORIA, CUENCAMÉ, NAZAS, SAN JUAN DEL RÍO, SANTA MARÍA DEL ORO Y NOMBRE DE DIOS.	



TRABAJO EN COMISIONES

PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: ORGANISMO IMPLEMENTADOR DE JUSTICIA PENAL.	MINUTA / DICTÁMEN No. DECRETO 326	APROBADO/ NO APROBADO
19. COMISIÓN: JUSTICIA	OFICIO No. 030/15/OIRP	
	FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2015	
CARGO: VOCAL	TEMA: DECLARATORIA DE ENTRADA DE VIGOR DEL CÓDIGO NACIONAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL, A PARTIR DEL 7 DE MAYO DE 2015.	
PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: ORGANISMO IMPLEMENTADOR DE JUSTICIA PENAL	MINUTA / DICTÁMEN No.	APROBADO/ NO APROBADO
20. COMISIÓN: ESTUDIOS CONSTITUCIONALES	OFICIO No.	
	FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2015	
CARGO: PRESIDENTE	TEMA: REFORMAS Y ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	
PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.	MINUTA / DICTÁMEN No.	APROBADO/ NO APROBADO
21. COMISIÓN: ESTUDIOS CONSTITUCIONALES	OFICIO No.	
	FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2015	
CARGO: PRESIDENTE	TEMA: REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.	

TRABAJO EN COMISIONES

PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.	MINUTA / DICTÁMEN No. DECRETO 358	APROBADO/ NO APROBADO
22. COMISIÓN: JUSTICIA	OFICIO No.	
	FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2015	
CARGO: VOCAL	TEMA: DIVERSAS PETICIONES	
PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: LUZ MARCELA HERMOSILLO SOTO	MINUTA / DICTÁMEN No.	APROBADO/ NO APROBADO
23. COMISIÓN: GOBERNACIÓN	OFICIO No.	
	FECHA: 15 DE MARZO DE 2015	
CARGO: VOCAL	TEMA: REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE DURANGO.	
PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: DIPUTADOS FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ Y RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ.	MINUTA / DICTÁMEN No. DECRETO 350	APROBADO/ NO APROBADO
24. COMISIÓN: RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	OFICIO No. 6211-2-2005	
	FECHA: 27 DE MARZO DE 2015	
CARGO: VOCAL	TEMA: EXHORTAR A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A PROMOVER LA CREACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL.	



TRABAJO EN COMISIONES

PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.	MINUTA / DICTÁMEN No. DECRETO 349	APROBADO/ NO APROBADO
25. COMISIÓN: GOBERNACIÓN	OFICIO No.	
	FECHA: 08 DE ABRIL DE 2015	
CARGO: VOCAL	TEMA: REFORMAS A LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE DURANGO.	
PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA	MINUTA / DICTÁMEN No.	APROBADO/ NO APROBADO
26. COMISIÓN: ESTUDIOS CONSTITUCIONALES	OFICIO No. DGPL62-115-2738	
	FECHA: 22 DE ABRIL DE 2015	
CARGO: PRESIDENTE	TEMA: REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	
PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: DIPUTADOS JOSÉ LUIS AMARO VALLES Y RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ.	MINUTA / DICTÁMEN No. 347	APROBADO/ NO APROBADO
27. COMISIÓN: ESTUDIOS CONSTITUCIONALES	OFICIO No.	
	FECHA: 22 DE ABRIL DE 2015	
CARGO: PRESIDENTE	TEMA: REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	



TRABAJO EN COMISIONES

PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA	MINUTA / DICTÁMEN No.	APROBADO/ NO APROBADO
28. COMISIÓN: ESTUDIOS CONSTITUCIONALES	OFICIO No. DGPL-2P3A-3920.9	
	FECHA: 29 DE ABRIL DE 2015	
CARGO: PRESIDENTE	TEMA:	
PRESENTADA Y/O ENVIADA POR:	MINUTA / DICTÁMEN No. 358	APROBADO/ NO APROBADO
29. COMISIÓN: ESTUDIOS CONSTITUCIONALES	OFICIO No. DGPL-62-11-5-2738	
	FECHA: 29 DE ABRIL DE 2015	
CARGO: PRESIDENTE	TEMA: MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS PÁRRAFOS CUARTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 18 Y EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	
PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.	MINUTA / DICTÁMEN No. DECRETO 358	APROBADO/ NO APROBADO
30. COMISIÓN: ESTUDIOS CONSTITUCIONALES	OFICIO No. DGPL-62-11-5-2738	
	FECHA: 29 DE ABRIL DE 2015	
CARGO: PRESIDENTE	TEMA: PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	



TRABAJO EN COMISIONES

PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: CÁMARA DE SENADORES	MINUTA / DICTÁMEN No. 358	APROBADO/ NO APROBADO
31. COMISIÓN: ESTUDIOS CONSTITUCIONALES	OFICIO No.	
	FECHA: 13 DE MAYO DE 2015	
CARGO: PRESIDENTE	TEMA: REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	
PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: DIPUTADOS CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, FELIPE MERAZ SILVA Y JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ.	MINUTA / DICTÁMEN No. 358	APROBADO/ NO APROBADO
32. COMISIÓN: ESTUDIOS CONSTITUCIONALES	OFICIO No. DGPL62.11.5.2815	
	FECHA: 13 DE MAYO DE 2015	
CARGO: PRESIDENTE	TEMA: MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL INCISO a) DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	
PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.	MINUTA / DICTÁMEN No.	APROBADO/ NO APROBADO
33. COMISIÓN: GOBERNACIÓN	OFICIO No.	
	FECHA: 13 DE MAYO DE 2015	



TRABAJO EN COMISIONES

CARGO: PRESIDENTE	TEMA: REFORMA A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO Y REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE DURANGO.	
PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.	MINUTA / DICTÁMEN No.	APROBADO/ NO APROBADO
34. COMISIÓN: GOBERNACIÓN	OFICIO No.	
	FECHA: 13 DE MAYO DE 2015	
CARGO: PRESIDENTE	TEMA: LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO.	
PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: DIPUTADOS CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, MARCO AURELIO ROSALES SARRACO, FELIPE MERAZ SILVA Y JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ.	MINUTA / DICTÁMEN No.	APROBADO/ NO APROBADO
35. COMISIÓN: GOBERNACIÓN	OFICIO No.	
	FECHA: 13 DE MAYO DE 2015	
CARGO: PRESIDENTE	TEMA: INFORMAR LA CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	
PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MINUTA / DICTÁMEN No.	APROBADO/ NO APROBADO
36. COMISIÓN:	OFICIO No.	



TRABAJO EN COMISIONES

JUSTICIA	FECHA: 13 DE MAYO DE 2015	
CARGO: VOCAL	TEMA: REFORMA AL DECRETO 326 EXPEDIDO POR LA LXVI LEGISLATURA.	
PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO.	MINUTA / DICTÁMEN No.	APROBADO/ NO APROBADO
36. COMISIÓN: JUSTICIA	OFICIO No.	
	FECHA: 20 DE MAYO DE 2015	
CARGO: VOCAL	TEMA: REFORMA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	
PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.	MINUTA / DICTÁMEN No.	APROBADO/ NO APROBADO
37. COMISIÓN: JUSTICIA	OFICIO No.	
	FECHA: 20 DE MAYO DE 2015	
CARGO: VOCAL	TEMA: REFORMAS AL LEY DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.	
PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: DIPUTADOS AGUSTIN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, ROSAURO MEZA SIFUENTES Y EUSEBIO CEPEDA SOLÍS.	MINUTA / DICTÁMEN No.	APROBADO/ NO APROBADO
38. COMISIÓN: JUSTICIA	OFICIO No. DGPL2P3A-4240.9	
	FECHA: 20 DE MAYO DE 2015	



TRABAJO EN COMISIONES

CARGO: VOCAL	TEMA: SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE AÚN NO LO HAN HECHO, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN REFORMAS A SU LEGISLACIÓN CIVIL, A FÍN DE GARANTIZAR EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO.	
PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.	MINUTA / DICTÁMEN No.	APROBADO/ NO APROBADO
39. COMISIÓN: ESTUDIOS CONSTITUCIONALES	OFICIO No.	
	FECHA: 20 DE MAYO DE 2015	
CARGO: PRESIDENTE	TEMA: REFORMAS Y ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 56 Y 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	
PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.	MINUTA / DICTÁMEN No.	APROBADO/ NO APROBADO
40. COMISIÓN: JUSTICIA	OFICIO No.	
	FECHA: 20 DE MAYO DE 2015	
CARGO: VOCAL	TEMA: REFORMA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	
PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA	MINUTA / DICTÁMEN No.	APROBADO/ NO APROBADO
41. COMISIÓN: ESTUDIOS CONSTITUCIONALES	OFICIO No.	
	FECHA: 10 DE JUNIO DE 2015	



TRABAJO EN COMISIONES

CARGO: PRESIDENTE	TEMA: REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	
PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.	MINUTA / DICTÁMEN No.	APROBADO/ NO APROBADO EN TRÁMITE
42. COMISIÓN: RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	OFICIO No.	
	FECHA: 10 DE JUNIO DE 2015	
CARGO: VOCAL	TEMA: REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.	
PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES	MINUTA / DICTÁMEN No.	APROBADO/ NO APROBADO
43. COMISIÓN: RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	OFICIO No.	
	FECHA: 17 DE JUNIO DE 2015	
CARGO: VOCAL	TEMA: REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.	
PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.	MINUTA / DICTÁMEN No.	APROBADO/ NO APROBADO
43. COMISIÓN:	OFICIO No.	
	FECHA: 17 DE JUNIO DE 2015	
CARGO: VOCAL	TEMA: ADICIONES A LA LEY DE TRANSPORTES PARA EL ESTADO DE DURANGO.	

TRABAJO EN COMISIONES

PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: DIPUTADOS RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ Y JOSÉ LUIS AMARO VALLES.	MINUTA / DICTÁMEN No.	APROBADO/ NO APROBADO
44. COMISIÓN:	OFICIO No.	
	FECHA: 17 DE JUNIO DE 2015	
CARGO: VOCAL	TEMA: ADICIONES A LA LEY DE TRANSPORTES PARA EL ESTADO DE DURANGO.	
PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: DIPUTADOS RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ Y JOSÉ LUIS AMARO VALLES.	MINUTA / DICTÁMEN No.	APROBADO/ NO APROBADO
45. COMISIÓN:	OFICIO No.	
	FECHA: 29 DE JUNIO DE 2015	
CARGO: VOCAL	TEMA: OPINIÓN SOBRE EL IMPACTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAS POR MEDIO DE PLATAFORMAS MÓVILES QUE PERMITEN INTERCAMBIOS ENTRE PARTICULARES, EN EL PROCESO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.	
PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: COMISIÓN NACIONAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.	MINUTA / DICTÁMEN No.	APROBADO/ NO APROBADO
46. COMISIÓN: JUSTICIA	OFICIO No.	
	FECHA: 29 DE JUNIO DE 2015	
CARGO: VOCAL	TEMA: DIVERSAS MANIFESTACIONES	



**SEGUNDO
INFORME**

INFORME ANUAL 2014 - 2015

TRABAJO EN COMISIONES

PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: TRES ORGANIZACIONES CIVILES	MINUTA / DICTÁMEN No.	APROBADO/ NO APROBADO
47. COMISIÓN: GOBERNACIÓN	OFICIO No.	
	FECHA: 29 DE JUNIO DE 2015	
CARGO: VOCAL	TEMA: DIVERSAS MANIFESTACIONES	
PRESENTADA Y/O ENVIADA POR: TRES ORGANIZACIONES CIVILES	MINUTA / DICTÁMEN No.	APROBADO/ NO APROBADO



1.6 INTERVENCIONES EN TRIBUNA

PRONUNCIAMIENTOS:

- **CON FECHA 01 DE JULIO DE 2014 PRESENTÓ UN PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE DURANGO” QUE A LA LETRA DICE:**

Fue 1810 el año donde se manifiestan las ideas políticas de una nueva nación, la mexicana, la cual demandaba el reconocimiento formal de su identidad al buscar su independencia ante otras naciones, y la potestad de gobernarse a sí misma al otorgarse sus propias leyes.

En aquellos días los padres de la patria debatían desde el nombre hasta la simbología nacional, y desde luego, sobre las fuentes de legitimidad política y la forma de gobierno del pueblo de México.

República o monarquía, democracia o autocracia, federalismo o centralismo, fueron principios políticos contrarios y excluyentes que serían atacados y defendidos en décadas posteriores.

En este sentido el orden jurídico federal, fue elaborado a partir de las decisiones fundamentadas y expresadas en las Constituciones federales de 1824, 1857 y 1917. Que este último es el orden jurídico que actualmente nos rige.

Es en este orden de ideas que hoy no quiero pasar una fecha importante en el constitucionalismo duranguense y sobretodo en la identidad como Estado ya que Durango surge como entidad federativa el 22 de mayo de 1824, así surgen la facultad de otorgarse su propia Constitución hecho que sucedería un año más tarde.

Pero fue el 30 de junio de 1824 cuando quedo formalmente instalado el primer Honorable Congreso del Estado teniendo como integrantes a los diputados José Joaquín de Escárzaga, Martín Miramontes, Felipe Ramos, José Agustín Gamiz, Francisco Robles, Francisco Arriola, Pedro Cano, Vicente Escudero, Miguel Pérez Gavilán, Vicente Antonio de Elexalde y José María Elías González.



SEGUNDO INFORME

INFORME ANUAL 2014 - 2015

Acabo de mencionar a los primero legisladores del Estado de Durango, hoy a casi cien años, los retos del siglo XXI nos esperan, hoy tenemos una Nueva Constitución con la cual sabremos de salir abantes ante estos retos.

Compañeras y compañeros diputados el reto no es menor, tenemos en nuestras manos la siguiente etapa de este proceso de reformas, las leyes secundarias, que darán certeza, legalidad y sobretodo el actuar del gobierno será eficiente y eficaz.

• CON FECHA 26 DE AGOSTO DE 2014 PRESENTÓ UN PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GASTO PÚBLICO” QUE A LA LETRA DICE:

El pasado 20 agosto el Doctor César Camacho Quiroz, presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido el Revolucionario Institucional, entregó al Senado de la República un aviso de intención para consulta popular, con el objeto de preguntar a la ciudadanía si está o no de acuerdo con modificar la Constitución Política Federal, con el fin de eliminar cien diputados federales plurinominales y treinta y dos senadurías plurinominales, actualmente la Cámara de Diputados se integra por quinientos elementos, trescientos de ellos son de mayoría relativa, doscientos de representación proporcional o plurinomial y el Senado está compuesto por ciento veintiocho integrantes, sesenta y cuatro electos por mayoría relativa, treinta y dos por razón de primera minoría y otros treinta y dos de representación proporcional, el objetivo es contar con una Cámara de Diputados integrada por cuatrocientos legisladores solamente y un Senado de la República compuesto por noventa y seis integrantes.

La nueva realidad histórica de nuestro país demanda que la Cámara de Diputados tenga una integración menor en cuanto al número de ellos de forma que pueda haber un trabajo más cercano y de mayor colaboración entre todos los integrantes y una mayor calidad en el debate y en el discurso político, buscándose que se desarrolle una mayor cercanía entre los diputados y los ciudadanos.

Debemos recordar que la original integración del Senado tiende a garantizar la igualdad de la representación de las partes integrantes de la federación, esto es de las entidades federativas, en este sentido la inclusión del principio de representación proporcional desvirtúa la naturaleza del senado al provocar la desigualdad en la representación de los Estados y el Distrito Federal, el documento entregado

al Senado de la República resalta al menos los siguientes beneficios para la vida democrática del país derivados de la reducción en la integración de la Cámara de Diputados y son los siguientes: la disminución del gasto público que representa el Congreso de la Unión, facilitar la construcción de acuerdos entre los legisladores de las distintas fuerzas políticas.

Los retos del Poder Público en México son muchos un ejercicio responsable y afinado del trabajo parlamentario pasa inevitablemente por considerar su integración y sus resultados, por ello la propuesta de nuestro Partido el Revolucionario Institucional en el sentido de la disminución de diputados y senadores de representación proporcional, va acorde con los dichos con los retos y con los compromisos de fortalecer la democracia, línea rectora del estado de derecho y del compromiso con la ciudadanía lo importante será escuchar la voluntad de los mexicanos y actuar con responsabilidad y compromiso.

• **CONFECOA09 DE SEPTIEMBRE DE 2014 PRESENTÓ UN PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “CRECIMIENTO” QUE A LA LETRA DICE:**

En cumplimiento con el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el titular del Poder Ejecutivo de la federación el licenciado Enrique Peña Nieto, presentó ante el Honorable Congreso de la Unión un informe escrito, en el que manifiesta el estado general que guarda la administración pública del país.

Podemos destacar que durante estos 12 meses, el gobierno de la república, que encabeza el Lic. Enrique Peña Nieto, sigue trabajando para alcanzar un México en paz, construir un México incluyente, lograr un México con educación de calidad, edificar un México próspero, y consolidar a México como un actor con responsabilidad global.

Una de las grandes metas del gobierno de la república es combatir el hambre y la pobreza, así como erradicar las brechas de desigualdad que aún dividen a los mexicanos, el objetivo es construir un país que ofrezca, a todos sus habitantes por igual, las capacidades, las herramientas y oportunidades necesarias para prosperar, la cruzada nacional contra el hambre es la principal estrategia para este fin, está es una estrategia integral de inclusión y bienestar social que articula programas y recursos de 19 dependencias federales, para asegurar la alimentación de más de 7 millones de mexicanos .



SEGUNDO INFORME

INFORME ANUAL 2014 - 2015

Igualmente con el objetivo de que las familias desarrollen capacidades y puedan superar la pobreza en el Programa Oportunidades, ratifico ha tenido presencia en todos los municipios de la cruzada, y ha comenzado a brindarles opciones productivas para mejorar sus ingresos, beneficiando actualmente a más de 6 millones de familias, y que cambiarán su denominación por Prospera, con un solo objetivo ser un polo de desarrollo mediante el perfeccionamiento del mismo.

El Gobierno de la República reconoce en las jefas de familia la valentía, la lucha y el esfuerzo que diariamente realizan, como guía y, en la mayoría de los casos, como único sustento de su hogar, por ello, ha creado un programa de apoyo a los hijos de las jefas de familia, para permitirles continuar sus estudios “hasta la universidad, en caso de que ellas fallezcan, a la fecha, los hijos de casi 5 millones de mujeres, cuentan con esta protección y 3 mil 501 menores.

Se estableció la nueva política nacional de vivienda, que promueve el desarrollo urbano, ordinario y sustentable, así como la regularización de la vivienda urbana y rural, para lo cual se han invertido 402 mil millones de pesos, beneficiando a más de 2 millones de hogares.

En el México prospero gran parte de la productividad la competitividad, el crecimiento económico y el bienestar social de los países, está determinado por la cobertura y calidad de su infraestructura, bajo esta premisa el Gobierno de la República puso en marcha el Programa Nacional de Infraestructura 2014 – 2018, que contempla una inversión histórica de 7 billones 700 mil millones de pesos, más de la tercera parte del producto interno bruto del país, estimado para el 2014, es de destacar que alrededor de 2 billones 800 mil millones de pesos proceden de inversiones privadas, por primera vez seis sectores estratégicos, comunicaciones y transportes, energía, agua, salud, desarrollo urbano y vivienda, y turismo, de enero de 2013 al primer semestre de 2014, México ha recibido 48 mil 904 millones de dólares, por concepto de inversión extranjera directa.

En suma México tiene bases más sólidas para construir un mejor futuro, los avances logrados, en este segundo año de gobierno, abren las puertas hacia un nuevo México, un país con capital humano para competir y ganar ante los mejores del mundo, un país con más empleos y mejor pagados, un país en el que todos logren escribir su propia historia de éxito, los logros alcanzados en estos dos primeros años de gobierno son resultado de la suma de esfuerzos y voluntades entre los poderes públicos, órdenes de gobierno, sectores productivos de la sociedad civil y juntos estamos avanzando hacia adelante, hacia la construcción de un nuevo México.



SEGUNDO INFORME

INFORME ANUAL 2014 - 2015

• CONFECHA30DESEPTIEMBREDE2014PRESENTÓUNPRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “INVERSIÓN” QUE A LA LETRA DICE:

El artículo 98 fracción 15 de la Constitución Política Local faculta al gobernador del estado para que promueva la inversión pública privada extranjera la generación de empleos y el desarrollo económico, en este sentido es innegable el gran esfuerzo que viene realizando el contador público Jorge Herrera Caldera Gobernador Constitucional del Estado de Durango, en materia de promoción de nuestro Estado en diferentes países del mundo, con la finalidad de atraer inversiones, buscando siempre nuestro crecimiento económico generando mayores y mejores empleos que le puedan significar a los duranguenses una mejor calidad de vida.

La semana pasada el gobernador visitó diferentes países del continente asiático, donde sostuvo reuniones con varios empresarios obteniendo los siguientes resultados en primer término la inversión de seiscientos millones de dólares para instalar un nuevo proyecto solar en Durango de 300 MW, que iniciará su construcción en el año 2015, por parte del grupo RICEN en inversión que superara la suma de lo que China ha invertido en México en los últimos 41 años, con esto Durango será líder en la generación de energías renovables.

Durango será tomada en cuenta entre los inversionistas chinos Invoos es de gran importancia ya que tan sólo esta provincia cuenta con más de 200,000 empresas en Corea del Sur el gobernador del estado se reunió con el director del ejecutivo de Cama, la unión que agrupa las ensambladoras coreanas y en donde se acordó la intención de buscar una empresa ensambladora así como los proveedores de las empresas Kia Motors que se establecerá en Monterrey Nuevo León, lo anterior con el objetivo de que tomen en cuenta Durango para su instalación, por otro lado la corporación Dura, que es proveedora de autopartes, arneses componentes de altos voltaje y componentes eléctricos está interesado en instalarse en Durango y de lograrse este importante acuerdo comercial podría significar la generación de 4000 empleos que serán bien remunerados para los duranguenses.

La compañía Seogan puso a Durango como un firme prospecto de invertir en una nueva planta productora de componentes para frenos suspensiones sensores y complementos para la fabricación de vehículos que muy seguramente optará por invertir finalmente, se visitó la empresa Corea.

La planta de energía de ciclo combinado la estación ferroviaria del Centro Logístico e Industrial de Durango y la zona de conectividad de La Laguna en Durango se encuentran cinco de las empresas más importantes a nivel mundial de autopartes y son una realidad estas son Yasakí, Leony, Dávalos, Delfi, Sumimoto y Lina Márquez está establecido en la región lagunera.

En Durango están establecidas las grandes productoras de cable de cobre para la industria de auto por partes y aeronáutica en el país entre las que destacan Prismian, Cofeeback, y Auiunfeen sin duda falta mucho por hacer pero hoy quiero reconocer desde esta tribuna la labor de gestión y promoción realizada por el gobernador, ya que con la visita aludida se lograron excelentes noticias para Durango que veremos reflejadas en la instalación de empresas del ramo automotriz y de energías renovables que traerán empleos bien remunerados para la clase trabajadora que traerán sin duda el crecimiento de Durango y así situarlo en el estado de norte de México donde grandes consorcios y empresas vengan establecerse muchas gracias.

• **CON FECHA 08 DE ABRIL DE 2015 PRESENTO UN PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “DURANGO” QUE A LA LETRA DICE:**

En nuestro país en los últimos 20 años el uso del término democracia se ha vuelto tan común en el léxico de la práctica política sobre todo desde una perspectiva meramente electoral, dejando que su valor ideológico se diluya en los mandos refutados económicos, políticos y sociales que se han generado y que poco o nada satisfacen a un porcentaje elevado de ciudadanos, que cada día expresan su rechazo y desencanto al sistema de partidos políticos y al proceso electoral en lo general.

Ahora bien el artículo 40 de nuestra Constitución General asienta, es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, esa voluntad teóricamente se expresa desde años en procesos electorales donde los ciudadanos han tenido la oportunidad de elegir a quien habrá de gobernarlos dentro de este marco constitucional, y en una coyuntura política marcada por las recientes reformas, dio inicio el pasado mes de octubre del 2014 un nuevo proceso electoral donde los ciudadanos tendrán la oportunidad de participar en la renovación de 9 gubernaturas, 17 congresos estatales.

Además del cambio en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, todos ellos se elegirán el próximo mes de junio del año que transcurre, es importante resaltar que cada una de estas entidades federativas están sujetas a realidades distintas, tanto en lo político, en lo económico y en lo social, por ello este proceso electoral representa para los partidos políticos un reto que tendrá que desarrollarse bajo la reciente reforma política electoral, donde se busca transparentar el uso de los recursos económicos, por parte de los candidatos y de los partidos políticos.

Es necesario que los partidos políticos y sus candidatos se propongan alcanzar la participación del pueblo en este ejercicio democrático, lo anterior solo podrá lograrse si se proponen plantear las soluciones a las necesidades y problemas sociales que como entidades federativas padecemos, sin caer en excesos demagógicos y de corte populistas.

Este proceso democrático debe ser fortalecido por propuestas que vengán a generar un mayor desarrollo humano y crecimiento económico real para nuestro país, por eso de ninguna manera se deben convertir las campañas políticas en un circo mediático donde impere su llamamiento o su victimización de las fuerzas políticas que contienden.

Por lo anterior mi pronunciamiento es en el sentido de conminar a todas las candidatas y candidatos de las diversas fuerzas políticas a sumarse a un pacto de no a la descalificación, sí a la suma de propuestas que sean viables de corto y de mediano alcance y sobre todo debe guardarse el decoro, la prudencia, el respeto a los componentes pero sin dejar de lado la crítica y el debate constructivo, sin perder de vista que al final del día deben enfocarse en el electorado y por lo tanto centrarse en el trabajo honesto, en donde sea el ciudadano informado el que decida y no impere el día de la elección un clima de apatía y abstención generado por la descalificación y por la calumnia.

• **CON FECHA 22 DE ABRIL DE 2015 PRESENTÓ UN PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “MES DEL AUTISMO” QUE A LA LETRA DICE:**

El pasado 26 de marzo fue aprobada por la Cámara de Senadores, como Cámara Revisora la **LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA.**

Este paso legislativo es muy importante porque significa la atención y reconocimiento del Estado Mexicano de un tema de salud y educación que cada vez cobra más atención a nivel internacional.

Hay que decir que la aprobación de esta Ley General trae consigo la obligación de las entidades federativas de adecuar nuestros marcos normativos a dicha Ley, en un plazo de 12 meses a partir de que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Por ello, en nuestro Congreso del Estado estaremos analizando, discutiendo y conociendo cada vez más sobre la Condición del Espectro Autista; y habremos de atender dicho tema desde nuestro ámbito estatal.

En general, hay muchas razones para legislar en el tema del espectro autista.

Dentro de los justificantes que hicieron necesaria la nueva Ley General aprobada por el Senado se encuentran:

- Que había una falta de armonización de disposiciones legales y políticas públicas para atender de manera eficaz a este creciente núcleo social.
- La falta de información precisa sobre el número de casos existentes en las ciudades y en el medio rural y su clasificación por grado.
- El vacío de comunicación social que cree una conciencia colectiva y una cultura de inclusión en apoyo a quienes están involucrados en el problema.
- La escasez de maestros capacitados en el adecuado manejo, integración e inclusión de educandos con esta condición en planteles escolares públicos y privados.
- El estado de indefensión ante la violencia delincriminal y abusos del aparato de prevención del delito.

En este sentido, con el objetivo de resolver estas áreas de oportunidad, la Ley General aprobada por el Senado:

- a) Determina que las autoridades de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios deberán implementar de manera progresiva las políticas y acciones correspondientes para la atención de este sector de nuestra sociedad.
 - b) Establece que las entidades federativas se coordinarán con el gobierno federal, mediante la celebración de convenios de coordinación, con el fin de alinear los programas estatales con la política pública en materia de atención y protección a personas con la condición del espectro autista
- 6) Reconoce como derechos fundamentales de las personas con la condición del espectro autista y/o de sus familias.

Por último, la Ley General prohíbe estrictamente, entre otras cuestiones:

- Rechazar su atención en clínicas y hospitales del sector público y privado;
- Negar la orientación necesaria para un diagnóstico y tratamiento adecuado, y desestimar el traslado de individuos a instituciones especializadas, en el supuesto de carecer de los conocimientos necesarios para su atención adecuada;
- Impedir o desautorizar la inscripción en los planteles educativos públicos y privados;
- Rehusar el derecho a contratar seguros de gastos médicos;
- Denegar la posibilidad de contratación laboral a quienes cuenten con certificados de habilitación expedidos por la autoridad responsable señalada en esta Ley, que indiquen su aptitud para desempeñar dicha actividad productiva.

Compañeras y compañeros de esta Legislatura, esta nueva Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, aprobada por el poder legislativo federal es un acto muy valioso de protección y reconocimiento a un sector muy importante de nuestra sociedad.



SEGUNDO INFORME

INFORME ANUAL 2014 - 2015

Finalmente es importante recordar que este mes de abril se considera el mes de la concientización sobre el autismo, y qué mejor manera de responder sino trabajando desde nuestra competencia legislativa. Estoy seguro que el año próximo, cuando sea de nuevo el mes del autismo, contaremos ya con un marco legal sólido en esta materia.

- Con fecha 24 de Abril de 2014, se presentó la participación de la niña “FERNANDA YATZIRI GÓDINEZ DE ANDA”, dentro del marco del PARLAMENTO INFANTIL 2015 celebrado en el H. Congreso. Representando al Dip. Lic. Eusebio Cepeda Solís.



1.7 PUNTOS DE ACUERDO

- Con fecha 02 de Diciembre de 2014 presentó un Punto de Acuerdo denominado **“TRABAJO INFANTIL”** el cual tiene como propósito lo siguiente

ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN DURANGO, PARA QUE SESIONES SEGÚN EL TIEMPO ESTABLECIDO Y DE A CONOCER A ESTA SOBERANÍA SU PLAN DE TRABAJO 2015, CON LA FINALIDAD DE CONOCER LAS ACCIONES QUE HABRÁN DE LLEVAR A CABO PARA CONTINUAR CON LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN NUESTRA ENTIDAD.

- Con fecha 12 de Agosto de 2014 presentó un Punto de Acuerdo denominado **“DERECHO PARLAMENTARIO”** el cual tiene como propósito lo siguiente:

ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FIN DE QUE INSTRUYA A LAS INSTITUCIONES DE NIVEL SUPERIOR DEL ESTADO, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, DONDE SE CURSE LA CARRERA DE LICENCIADO EN DERECHO, CON EL FIN DE QUE INCLUYAN EN SU PLAN DE ESTUDIOS LA MATERIA DE DERECHO PARLAMENTARIO.

1.8 FORO DE CONSULTA PARA LA CREACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA LEY ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA PARA EL ESTADO DE DURANGO

El Foro de Consulta para la creación de la iniciativa de la Ley Estatal para la Atención y Protección para las personas con la condición del Espectro Autista para el Estado de Durango, se llevó a cabo tanto en la ciudad de Durango como en el Municipio de Gómez Palacio, Dgo., contando con la valiosa participación de padres de familia de personas con la condición del espectro autista, funcionarios de instituciones del sector educativo, de salud, asociaciones civiles, especialistas en el tema, trabajadoras sociales, psicólogos, colegios de abogados de médicos etc., donde vertieron en este foro su experiencia y su conocimiento para generar 77 propuestas divididas entre tres mesas de trabajo: Mesa 1. Difusión y socialización sobre el espectro autista en las personas; Mesa 2. Infraestructura y profesionalización especializada para el diagnóstico y atención de las personas con espectro autista y su familia; Mesa 3. Inclusión en la vida social en sus diversos aspectos: laboral, educativo, familiar, etc., de las personas con espectro autista.





SEGUNDO INFORME

INFORME ANUAL 2014 - 2015





**SEGUNDO
INFORME**

II. GESTORÍA SOCIAL

DIP. EUSEBIO CEPEDA SOLÍS

**INFORME ANUAL
2014 - 2015**



2.1 Apoyo alimentario

En el período del mes de septiembre de 2014 al mes de agosto de 2015, se han organizado y llevado a cabo recorridos de visita y apoyos alimentarios con despensas a los diferentes centros de trabajo en apoyo a las familias de los trabajadores del Sindicato de la Construcción, en diferentes obras en los Fraccionamientos Barcelona, Aránzazu, San Ignacio, Casas Geo, San Ignacio, Barcelona y en obras como el DIF Estatal y Cinopolis entre otros.





SEGUNDO INFORME

INFORME ANUAL 2014 - 2015



Se apoyó también a las familias de los trabajadores del Sindicato de Choferes de la CTM, en cuatro eventos realizados en las instalaciones del mismo Sindicato.



Se apoyó al Sindicato de Meseros por su aniversario en julio de 2015.



Sindicato Estibadores del Mercado de Abastos en los mercados de El Refugio y Francisco Villa.



Se apoyó también a las familias de los trabajadores del Sindicato de Choferes de la CTM, en cuatro eventos realizados en las instalaciones del mismo Sindicato.



En la planta de Ponder Play, Sindicato de Forestal Alfa en la planta 2.





SEGUNDO INFORME

INFORME ANUAL 2014 - 2015

Sindicato de Industrial Armas planta 1 y 3, Sindicato de Motores y Aparatos, Sindicato de Madereros “J. Gonzalo Unzueta”, Sindicato de Biopapel y Sindicato Ponder Play planta Aglomerados.



Sindicato de Productora de Triplay, Sindicato de Celulósicos, Sindicato de Gasolineros en las diferentes gasolineras del municipio de Durango.





SEGUNDO INFORME

INFORME ANUAL 2014 - 2015

Sindicato de Trabajadores del Gas Campanita, Sindicato de Gas Imperial y Sindicato de Panaderos en las panaderías: Monchis, Vizcaya, la Sureña, el Panqué de Durango y Panificadora “La Paz”.



Así como grupos sociales del Fraccionamiento Fidel Velázquez 1 y Fidel Velázquez 2, con un total de 5500 despensas.





SEGUNDO INFORME

INFORME ANUAL 2014 - 2015

En el mismo período se recorrieron los siguientes municipios: Pueblo Nuevo, Coneto de Comonfort, Vicente Guerrero, Canatlán, Poanas, Nuevo Ideal, Nazas, Rodeo, San Juan del Río, en los que se apoyó a un total de 1,200 familias de los municipios antes mencionados con despensas.





2.2 Apoyo invernales

En temporada invernal de diciembre de 2014 y enero de 2015, se apoyó 5120 familias con paquete de cobertor y apoyo con despensa 13,000 aguinaldos para los niños, En recorridos por la temporada de frío se apoyó en los municipios de Pueblo Nuevo, Nuevo Ideal, Nombre de Dios, Vicente Guerrero, Poanas, San Juan del Río, Santiago Papasquiaro, Nazas, Pánuco de Coronado, Guadalupe Victoria y en el Municipio de Durango, a las familias de los Sindicatos de la Radiodifusión, del Sindicato de Motores y Aparatos, Sindicato de Industrial Armas, Sindicato de Meseros, Sindicato de Celulósicos, Sindicato de Biopapel, Sindicato de Cargadores del Mercado de Abastos, Sindicato de Forestal Alfa, Sindicato Ponderplay “Vicente G. González”, Sindicato Ponderplay planta Aglomerados, Sindicato de Panaderos, Sindicato de Madereros “J. Gonzalo Unzueta”, Sindicato de Productora de Triplay, Sindicato de Global Gas, Sindicato de Gas Imperial, Sindicato de Trabajadores del Gas Campanita, Sindicato de Terraceros, Sindicato de Areneros, Sindicato de Gasolineros, Sindicato de la Construcción y Sindicato de Músicos.





2.3 Gestiones

El 4 de diciembre de 2014, se gestionaron 3,000 y 5000 aguinaldos despendas, mismas que fueron destinadas a familias cetemistas que acudieron al Festival Decembrino, organizado por el Centro de Capacitación para el Trabajo y Desarrollo Social “José Antonio Ramírez Martínez”, CTM.



El día 3 de julio de 2015, el Centro de Capacitación para el Trabajo y Desarrollo Social “José Antonio Ramírez Martínez”, CTM, organizó el tradicional Festival Anual por El Día de la Madre y el Día del Niño Cetemista, ya que no se pudo realizar en mayo como es tradición por cuestiones de la Ley electoral, para el cual se gestionaron 5,000 aguinaldos, 2,000 despensas.



Se prestó asesoría legal así como la ayuda para resolver distintos asuntos legales: al señor Raúl Meléndez Bueno con un problema de su hijo detenido injustificadamente, Emiliano Soto Vargas, empleado de la empresa Red Arquitectura con problemas laborales entre muchos otros de carácter laboral.

Se ha apoyado con 20 uniformes escolares.

Se regalaron 300 paquetes de útiles escolares que contienen 2 cuadernos o libretas, juego de geometría y lápiz, 2 plumas, sacapuntas, borrador y pegamento.



2.4 Apoyo al deporte

- Se apoyó con equipo de beisbol al equipo de Forestal la Reforma con material deportivo como pelotas y bates.
- Se dieron balones de fútbol, volibol, basquetbol y redes de volibol, beneficiando a diferentes equipos de jóvenes y niños.
- Se apoyó al equipo de fútbol del mercado de abastos Francisco Villa, el cual juega en la segunda división de las canchas de la “Toyota” con arbitraje y balones de futbol.
- Se otorgaron los trofeos respectivos al torneo de fútbol denominado “José Antonio Ramírez Guzmán” organizado por el Sindicato de la Construcción, CTM. Llevado a cabo en las canchas del Comité Directivo Estatal del PRI.





2.5 APOYO ECONÓMICO

- Se apoyaron a distintas personas y organizaciones de manera mensual: se apoyó a Juan Manuel Quiñones Salas, para compra de medicinas a su hija con cáncer de octubre de 2014 a mayo de 2015.
- Se ha apoyado al Centro de Atención Obrera de octubre de 2014 a agosto de 2015.
- Se apoyó de octubre de 2014 a agosto de 2015 mensualmente a la Asociación de Trabajo Social a la Vanguardia A.C.
- Se ha apoyado mensualmente a la Organización Duranguense Cetemista de octubre de 2014 a agosto de 2015.



APOYOS ECONÓMICOS

JUAN MANUEL QUIÑONES SALAS	CONCEPTO : AYUDA PARA COMPRA DE MEDICINAS A SU HIJA CON CÁNCER	27 DE MARZO DE 2014
JOSÉ ALBINO DÍAZ	CONCEPTO.:APOYO PARA ARRENDAMIENTO DE RING DE BOX	28 DE AGOSTO DE 2015
ESCOBEDO ZAMORA JAIME	CONCEPTO: AYUDA DE TRANSPORTE A MONTERREY	24 DE MARZO DE 2015
FRANCISCO JAVIER TELLEZ PIEDRA	CONCEPTO: AYUDA PARA TRANSPORTE AL D.F.	04 DE MARZO DE 2015
CENTRO DE ATENCIÓN OBRERA	TRANSPORTE PARA PERSONA A SANTIAGO PAPASQUIARO	11 de septiembre 2014
JUAN VARGAS MIER	CREMA CICRATIQUIUR PARA NIÑA CON QUEMADURA EN SU CARA	18 DE OCTUBRE DE 2014
FERNANDO AREOLA	FERULAS OTP DE POLIPROPILENO NEUTRAS 90º	8 DE OCTUBRE DE 2014
ALEJANDRO GONZÁLEZ BRINGAS	TRANSLADO DE EQUIPO DE AJEDREZ CCH-UJED A LOS V JUEGOS NACIONALES DE AJEDREZ	29 DE SEPTIEMBRE DE 2014
ERNESTINA CASTILLO CARRILLO	FUNERAL	11 DE FEBRERO 2015
MARÍA MODESTA NEVAREZ RETANA	TRANSPORTE AL MUNICIPIO DE CONETO DE COMONFORT	16 DE ABRIL DE 2015
ROBERTO SILVA MARTÍNEZ	APOYO PARA CARRERA POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN	11 DE MARZO DE 2015
GABRIEL IVÁN GONZÁLEZ GONZÁLEZ	COMPRA DE PASTELES PARA JARDÍN DE NIÑOS EL CARACOL	11 DE MAYO 2015
JOSÉ ALBINO DÍAZ	COMPRA DE TAMBORES	8 DE SEPTIEMBRE DE 2014
GUILLERMO ENRIQUE CERVANTES RODRÍGUEZ	PROYECTOS JUVENILES EN LA FADER UJED	17 DE JULIO 2015
LUIS DELFIN CHÁVEZ	APOYO PARA GPOS SOCIALES	26 DE NOVIEMBRE DE 2014
CESAR IVÁN RODRÍGUEZ GÁLVEZ	PIROTECNIA PARA EVENTO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE CTM	6 DE SEPTIEMBRE DE 2014
JUAN FRANCISCO ESQUEDA MORALES	APOYO PARA FUNERAL	15 DE JULIO DE 2015





ATENTAMENTE,
Victoria de Durango, Dgo. A 31 de agosto de 2015.

DIP. LIC. EUSEBIO CEPEDA SOLÍS

La presente hoja de firma, avala el informe de actividades del Dip. Lic. Eusebio Cepeda Solís, correspondiente al Período Legislativo que comprende de septiembre de 2014 a 31 de agosto de 2015. Conformado por un total de 64 páginas.



SEGUNDO INFORME

DIP. EUSEBIO CEPEDA SOLÍS

INFORME ANUAL
2014 - 2015



SEGUNDO INFORME

DIP. EUSEBIO CEPEDA SOLÍS

INFORME ANUAL
2014 - 2015

DURANGO, DGO., AGOSTO DE 2015